



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 031 DE 2014 (28 de mayo)

Por el cual se crea el Programa de posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN PERIODISMO**.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Especialización Periodismo que administrará la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa: **ESPECIALIZACIÓN EN PERIODISMO**
Título por otorgar: Especialista en Periodismo
Duración: Dos (2) semestres
Modalidad: Presencial
Jornada: Diurna
Valor de los derechos pecuniarios: Siete (7) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Especialización en Periodismo, así:

SEMESTRE I

Asignatura	Intensidad Horaria		Área	Créditos
	Horas presenciales	Horas trabajo independiente		
Fundamentos de Periodismo	64	288	Fundamentación	6
Seminario I	48	144	Seminarios	4
Problemas contemporáneos	48	144	Fundamentación	4
Total	160	576		14

Página 1 de 2



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo 031 del 28 de mayo de 2014, por el cual se crea el programa de posgrado Especialización en Periodismo.

SEMESTRE II

Asignatura	Intensidad Horaria		Área	Créditos
	Horas presenciales	Horas trabajo independiente		
Nuevas Narrativas	48	144	Producción	4
Seminario II	48	144	Seminarios	4
Periodismo convergente	64	288	Producción	6
Total	160	576		14

En cada uno de los dos semestres habrá un total de 160 horas presenciales y 512 de trabajo independiente, para un total de 672 horas de trabajo académico, lo que equivale a 14 créditos académicos.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

HUGO EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
Presidente

Esperanza G.

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General